

E. CANDIA

Abuso sexual, tráfico ilícito de drogas, asociación ilícita, porte ilegal de arma de fuego, conducción en estado de ebriedad o accidente con resultado de muerte. Estos son solo algunos de los delitos que se pasaron por alto en controles efectuados por Carabineros a 144 personas entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024. Así lo evidenció la Contraloría General de la República tras la publicación del informe final de la auditoría "sobre las funciones de control y fiscalización vehicular ejercidas por Carabineros de Chile".

El organismo dirigido por Dorothy Pérez afirma: "Estas personas fueron fiscalizadas por Carabineros en controles vehiculares, sin que se concretara su detención a pesar de mantener órdenes vigentes". Para dicho hallazgo, se cruzó "la información de los registros de control vehicular obtenida de los sistemas" de la institución policial, y "el registro de los órdenes judiciales vigentes".

■ **Debilita las sanciones judiciales y aumenta el riesgo de delitos**

Entre las observaciones de la Contraloría, resaltan que esto "da cuenta de una omisión por parte de Carabineros, que permitió a las personas buscadas evadir la justicia y actuar sin restricciones". Esta conducta "debilita las sanciones judiciales y aumenta el riesgo de delitos, poniendo en peligro la seguridad pública. Además, genera pérdida de recursos públicos, al requerir más esfuerzo para localizarlas y seguir su rastro".

El documento también detalla otra falla en las fiscalizaciones, puesto que "se identificaron 29 órdenes judiciales vinculadas a 26 personas, con un retraso de al menos 16 días en su derivación hacia las unidades correspondientes según el domicilio de la persona y la cobertura de las unidades en cuestión". Además, "16 de estas órdenes judiciales fueron derivadas a las unidades con posterioridad a la ejecución del control (...) lo cual implica que, al momento de ejecutar su fiscalización, los funcionarios no habrían contado con la información completa y actualizada si solo pudieron consultar las órdenes asignadas a sus unidades territoriales".

Contraloría considera que esto "da cuenta de limitaciones en la ejecución de la función pública de Carabineros y representan riesgo de escapatória de personas con antecedentes, lo que dificulta su

Tras auditoría efectuada por la Contraloría General de la República:

Carabineros adopta medidas por fallas en sus fiscalizaciones y Ministerio Público indagará las irregularidades detectadas

No se detuvo a casi 150 personas con órdenes de arresto vigentes y existen más de 350 automóviles que siguen con encargo por robo, dado que, pese a ser controlados, no fueron incautados.



DEFICIENCIAS.— Además de enviar los antecedentes a la fiscalía, el órgano contralor decidió instruir por sí mismo un sumario por las deficiencias identificadas en estos controles.

captura y aumenta las probabilidades de que estas eludan a la justicia, con la consecuente afectación de la seguridad pública".

Aunque también que esto "contraviene lo señalado en el principio 7.2 de la resolución exenta N° 1.962 de 2022, que exige evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de manera oportuna a las partes responsables, incluida la alta dirección, para que tomen las acciones correctivas necesarias en forma oportuna".

■ **"Confirma que los funcionarios no revisaron esta información detenidamente"**

Otro de los hallazgos presentes en el informe es que "se verificó

que 626 vehículos con encargo (por robo) no fueron recuperados en circunstancias que fueron sujetos de a lo menos a un control vehicular". El 13 de noviembre de 2023, cuando Contraloría consultó por el estado actual de los encargos, 358 de esos automóviles se mantenían en dicho estado. Además, 30 de esos autos "fueron controlados por funcionarios de Carabineros de Chile, utilizando la información disponible en los sistemas, donde figuraban con encargo vigente". Para el organismo fiscalizador, "esto confirma que los funcionarios no revisaron esta información detenidamente o no contaban con los conocimientos precisos para interpretarla correctamente". Desde Ca-

rabineros señalaron en el informe que se envió a las unidades encargadas de realizar dichos controles "para que informen de forma clara y completa las razones por las cuales no se retiraron o recuperaron los vehículos controlados con encargo vigente".

■ **"Extrema gravedad"**

Tras estos hallazgos, Francisco Alcorta, de Libertad y Desarrollo, comenta que "la información entregada por Contraloría es de extrema gravedad, ya que podría implicar al menos dos situaciones". La primera de ellas "es que los funcionarios no actuaron conforme a los hechos fiscalizados, dejando ir a estos vehículos o personas, a pesar de contar con infor-

“ Quizás no contaban con los medios tecnológicos de comunicación entre bases de datos, logísticos o de apoyo para poder detener a las personas o incautar los vehículos”.

FRANCISCO ALCORTA
 INVESTIGADOR LIBERTAD Y DESARROLLO

“ A veces la consulta a la central de comunicaciones no es tan fluida en función de la prioridad que tienen otros procedimientos”.

ALDO VIDAL
 GENERAL (R) DE CARABINEROS

mación de que los vehículos tenían encargo y los fiscalizados eran prófugos".

La segunda opción que ve Alcorta "es que quizás no contaban con los medios tecnológicos de comunicación entre bases de datos, logísticos o de apoyo para poder detener a las personas o incautar los vehículos. De igual forma, ambas situaciones son de extrema gravedad ante la crisis de seguridad que enfrentamos".

Por su parte, Aldo Vidal, general (r) de Carabineros, cree que el "dinamismo" que requieren los controles puede provocar que se pasen por alto las órdenes de detención o los encargos por robo. Esto, porque "a veces la consulta a la central de comunicaciones no es tan fluida en función de la prioridad que tienen otros procedi-

mientos". Por eso, piensa, muchas veces "estas solicitudes a la central de comunicaciones, por el atochamiento, por la cantidad de procedimientos que se generan, quiero creer que el carabineiro muchas veces lo hace en forma selectiva. O sea, si el vehículo le llamó la atención, si el conductor se puso nervioso, si vio algún hecho que lo ponga en una situación de riesgo o de una otra manera, que intuye que pueda haber algo sospechoso, hace la consulta. Si la persona se detiene, entrega sus documentos, verifica que la documentación está al día, que anda con su licencia, quiero creer que el carabineiro normalmente lo hace avanzar".

Eso podría explicar otro de los hallazgos de la auditoría, puesto que en más de 145 mil procedimientos efectuados en la Región Metropolitana "no consta la realización de consultas de las placas patentes en el Sistema Unificado de Encargo de Vehículos". Mientras que, por otro lado, "se emitieron 869 infracciones que debían derivar en el retiro de circulación del vehículo, sin embargo, dichos vehículos no fueron efectivamente retirados".

■ **La policía uniformada responde a auditoría**

Carabineros también respondió oficialmente durante la jornada de ayer y comunicó que "se han implementado acciones concretas orientadas a la mejora continua".

Entre estas medidas, afirmaron, se encuentra "la revisión integral de los protocolos de consulta de antecedentes"; "el fortalecimiento de la coordinación entre unidades operativas y técnicas"; "la intensificación de los procesos de capacitación en fiscalización vehicular" y "la incorporación de soluciones tecnológicas en el sistema de control vehicular institucional".